

VARSOVIA No. 1
COLONIA JUÁREZ
06600 MÉXICO, D.F.
Página web: www.bma.org.mx

BMA
BARRA
MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS

TELÉFONOS CON FAX:
5525-2485 5525-5362
5207-4391 5208-3115
5208-3117 5208-1355
E-MAIL: acruz@bma.org.mx

PRESIDENCIA

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

Circular No. 15/2020

Asunto: Medidas que adopta la BMA para la prevención y combate al contagio del virus COVID-19

A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

Presente

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA) consciente de su responsabilidad social, preocupada por la salud de las personas agremiadas de este colegio y de la población en general, con un ánimo de serenidad y cautela informada, se suma a las medidas de prevención que se están adoptando globalmente para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19 por lo que:

1. A partir del 13 de marzo todos los eventos organizados por las comisiones de estudio y ejercicio profesional de la BMA tendrán un aforo máximo de 40 personas. Esta medida será permanente hasta nuevo aviso.
2. En todos los eventos presenciales organizados por la BMA se exhortará a las personas asistentes a:
 - a. Desinfectarse las manos antes de entrar al evento (se proveerá gel desinfectante).
 - b. Guardar una sana distancia social entre los demás asistentes.
 - c. Al estornudar cubrirse la boca con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo.
 - d. A evitar todo tipo de saludo que implique cualquier contacto.

Estas medidas están inspiradas en recomendaciones de autoridades nacionales e internacionales, así como de otros organismos con actividades similares a las de la BMA.

Finalmente, la BMA monitoreará permanentemente la información oficial emitida por las autoridades competentes a efecto de adecuar su actuar a las circunstancias locales y nacionales, llegando incluso, si fuese el caso, a suspender o cancelar eventos si fuese necesario.

En este momento la prevención es la mejor herramienta en contra del contagio.

Atentamente,



Héctor Herrera Ordoñez
Presidente